



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

En las oficinas centrales de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., ubicadas en la Avenida Insurgentes Sur, Número 3483, Colonia Miguel Hidalgo Villa Olímpica, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14020, en la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día viernes diez de abril de dos mil veintiséis, se reunieron de manera presencial las siguientes personas participantes: la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Encargada del Despacho de los asuntos de la Gerencia Consultiva adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex); el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., e Integrante del Comité de Transparencia de Segalmex; la Lcda. Aurora Posadas Tapia, Jefe de Proyecto A adscrita al Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.; el Lcdo. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas, Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia de Segalmex; el Lcdo. Moisés Gutiérrez González, apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas y las Lcdas. Lucero Jazmin Arzate Guevara y Carol Stephanie Ortiz Espinosa, últimas dos en apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria 2026, del Comité de Transparencia de Segalmex**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
Segundo	Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
Tercero	Informe final de actividades de la Unidad de Transparencia correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2024 al 10 de abril de 2026, correspondiente a:----- a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.----- b) Recursos de Revisión.----- c) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 65 y 66 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----- d) Denuncias.----- e) Sesiones del Comité de Transparencia de Segalmex.----- f) Resoluciones del Comité de Transparencia de Segalmex.-----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026**

Cuarto	Cierre de actividades del Comité de Transparencia de Segalmex
Quinto	Entrega de las funciones de la Unidad de Transparencia de Segalmex
Sexto	Asuntos Generales.....

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.

Se realiza el pase de lista de asistencia, estando presentes las siguientes personas integrantes del Comité de Transparencia de Segalmex:.....

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
Víctor Manuel Muciño García	Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.	Integrante Titular del Comité de Transparencia de Segalmex
Liliana Lizárraga Morales	Encargada del Despacho de los asuntos de la Gerencia Consultiva adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.	Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex
Hugo Fernando Gómez Montes de Oca	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.	Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia de Segalmex

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), habiendo verificado el quórum correspondiente, se declara instalada la **Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Transparencia de Segalmex**, el diez de abril de dos mil veintiséis.



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026**

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

Una vez declarado existente el Quórum Legal, la Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex, sometió a consideración del Comité la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CT SEGALMEX 01/1ª ORD/2026 -----
Las personas integrantes del Comité de Transparencia de Segalmex, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en esta Primera Sesión Ordinaria 2026. -----

TERCERO. Informe final de actividades de la Unidad de Transparencia correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2024 al 10 de abril de 2026. -----

La Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Suplente de la Presidenta de este Comité de Transparencia de Segalmex, informó a las personas presentes, que la Unidad de Transparencia de Segalmex, durante el periodo del 16 de octubre de 2024 al 10 de abril de 2026, dio atención a los siguientes asuntos: ---

a) Solicitudes de Acceso a la Información Pública.-----

La Unidad de Transparencia de Segalmex, durante el periodo del **16 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, recibió un total de **70 solicitudes de acceso a la información**, quedando en trámite **0 solicitudes**. -----

En el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, recibió un total de **233 solicitudes de acceso a la información**, quedando en trámite **0 solicitudes**. -----

Durante el periodo del **01 de enero al 10 de abril de 2026**, recibió un total de **33 solicitudes de acceso a la información** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales **31** fueron debidamente atendidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la LGTAIP, quedando **2** de ellas en proceso de atención por parte de las unidades administrativas facultadas y competentes, encontrándose el Sujeto Obligado en tiempo y forma para atenderlas conforme a la Ley.-----

Para tales efectos, se informa que se adjuntó a la carpeta de trabajo de la presente sesión, base datos en formato Excel que contiene la relación de las solicitudes de acceso a la información recibidas durante el periodo del 16 de octubre de 2024 al 10 de abril de 2026.-----

b) Recursos de Revisión.-----

En el periodo comprendido del **16 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, se recibieron un total de



2026
año de
Margarita Maza

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

5 Recursos de Revisión, emitiendo el entonces Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), resoluciones en los siguientes términos:-----

Número de recurso de revisión	Sentido de la Resolución
RRA 14842/24	MODIFICA
RRA 15468/24	SOBRESEE
RRA 15469/24	SOBRESEE
RRA 15264/24	REVOCA
RRA 15883/24	DESECHA

En el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, se recibieron un total de **11 Recursos de Revisión**, emitiendo el INAI y Transparencia para el Pueblo, resoluciones en los siguientes términos:-

Número de recurso de revisión	Sentido de la Resolución
RRA 2030/25	CONFIRMA
SEGALAI2500240	CONFIRMA
SEGALAI2501255	SOBRESEE PARCIALMENTE Y MODIFICA
SEGALAI2505563	DESECHA
SEGALAI2505587	DESECHA
SEGALDP2505588	DESECHA
SEGALAI2505591	MODIFICA
SEGALDP2506155	DESECHA
SEGALAI2506199	SOBRESEE
SEGALAI2506285	SOBRESEE
SEGALAI2507557	CONFIRMA

Durante el periodo del **01 de enero al 10 de abril de 2026**, no se recibieron Recursos de Revisión.---

En este punto, se informa que se adjuntó a la carpeta de trabajo de la sesión, base de datos en formato Excel que contiene la relación de los recursos de revisión recibidos y atendidos durante el periodo del 16 de octubre de 2024 al 10 de abril de 2026.-----

c) Actualización de la información prevista en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

La Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Suplente de la Presidenta de este Comité de Transparencia de Segalmex, informó a las personas presentes que el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada del 16 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, por lo que se manifiesta que Segalmex realizó en tiempo y forma, las



2026
año de
Margarita Maza

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

actualizaciones trimestrales correspondientes, informando que en la carpeta 3, denominada SIPOT, incluida en la documentación de trabajo de la presente sesión, se encuentran la totalidad de los oficios en versión electrónica mediante los cuales se informó al entonces INAI, así como a Transparencia para el Pueblo, las actualizaciones correspondientes al Cuarto Trimestre 2024, Primer, Segundo, Tercero y Cuarto trimestres 2025 y el oficio con el cual se requirió a las Unidades Administrativas de Segalmex, la actualización del primer trimestre 2026. -----

Asimismo, la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Suplente de la Presidenta de este Comité de Transparencia de Segalmex, precisó que el periodo de actualización correspondiente al Primer Trimestre 2026 finaliza el próximo 30 de abril de 2026, por lo que se informa a los presentes que queda pendiente el reporte de actualización de cada una de las Unidades Administrativas de Segalmex y su posterior envío a Transparencia para el Pueblo. -----

d) Denuncias. -----

En el periodo comprendido del **16 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, no se recibió alguna notificación relacionada con la admisión de denuncias por parte del entonces INAI. -----

En el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, la Unidad de Transparencia fue notificada del ingreso de **9 denuncias** por el supuesto incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el **artículo 65** de la LGTAIP, que fueron resueltas en el sentido: -----

- 6 infundadas.
- 3 parcialmente fundadas.

En el periodo comprendido del **01 de enero al 10 de abril de 2026**, no se recibió alguna notificación relacionada con la admisión de denuncias por parte de Transparencia para el Pueblo. -----

Se informa a los presentes que se adjuntó a la carpeta de trabajo de la sesión, base de datos en formato Excel que contiene la relación de las denuncias recibidas y atendidas durante el periodo del 16 de octubre de 2024 al 10 de abril de 2026, precisando que todas las denuncias fueron debidamente atendidas en tiempo y forma. -----

e) Sesiones del Comité de Transparencia de Segalmex. -----

Todos los sujetos obligados deberán integrar un Comité de Transparencia, el cual tiene las atribuciones establecidas en el artículo 40 de la LGTAIP. -----



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

En este sentido, se informa a los presentes, que se realizaron las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de Segalmex durante el periodo del 16 de octubre de 2024 al 10 de abril de 2026, que constan en las actas que se adjuntan en versión electrónica en la carpeta número 5: -----

- Actas de las sesiones del Comité de Transparencia de Segalmex celebradas durante el periodo comprendido del **16 de octubre al 31 de diciembre de 2024:**
 - ✓ Acta 4° Ordinaria 2024
 - ✓ Acta 10° Extraordinaria 2024
 - ✓ Acta 11° Extraordinaria 2024
 - ✓ Acta 12° Extraordinaria 2024
- Actas de las sesiones del Comité de Transparencia de Segalmex celebradas durante el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025.**
 - ✓ Acta 1° Ordinaria 2025
 - ✓ Acta 2° Ordinaria 2025
 - ✓ Acta 3° Ordinaria 2025
 - ✓ Acta 4° Ordinaria 2025

f) Resoluciones del Comité de Transparencia de Segalmex. -----

En términos de lo establecido en el artículo 40, fracción II de LGTAIP, el Comité de Transparencia confirma, modifica o revoca las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean emitidas por las personas titulares de las Unidades Administrativas, por lo que se informa a los presentes, lo siguiente:-----

- Durante el periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2025**, el Comité de Transparencia de Segalmex emitió **49 Resoluciones.**
- En el periodo del 01 de enero al 10 de abril de 2026 se emitieron **6 Resoluciones.**

Se informa a los presentes, que se adjuntaron a la carpeta de trabajo de la sesión, bajo el numeral 6, las versiones electrónicas de la totalidad de las Resoluciones emitidas durante el periodo del 16 de octubre de 2024 al 10 de abril de 2026, debidamente firmadas por los integrantes del Comité de Transparencia de Segalmex.

En este sentido, se hace de conocimiento que para la elaboración de versiones públicas, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Primer Trimestre de 2026,



2026
año de
Margarita Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

establecidas en los artículos 65 y 66 de la LGTAIP, así como para la atención a solicitudes de acceso a la información, se **utilizarán las leyendas aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.**-----

La Suplente de la Presidenta de este Comité de Transparencia pregunta a los miembros si tuvieran algún comentario al respecto; y al no haber ninguno, continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. Cierre de actividades del Comité de Transparencia de Segalmex. -----

La Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Suplente de la Presidenta de este Comité de Transparencia de Segalmex, informó a las personas presentes los siguientes antecedentes: -----

- a) El 21 de enero de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se ordena la desincorporación por fusión de Seguridad Alimentaria Mexicana con Diconsa, S.A. de C.V.", del cual se destaca lo siguiente: -----
 - Artículo 1: "**Se ordena la desincorporación por fusión de Seguridad Alimentaria Mexicana, como entidad fusionada, con Diconsa, como entidad fusionante, conforme a lo establecido en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.**"-----
 - Artículo 3: "**Segalmex deberá conservar su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de desincorporación por fusión y de las actividades imponderables, hasta en tanto se concluya el proceso de desincorporación por fusión.**"-----
 - Artículo 4: "**Diconsa deberá encargarse de todas las acciones que se encuentren en proceso, las obligaciones derivadas de juicios y procedimientos administrativos; de instrumentos contractuales vigentes; así como de la atención y seguimiento de cualquier asunto jurisdiccional o administrativo que se encuentre en trámite o pendiente de obtener resolución definitiva por parte de Segalmex.**"-----
 - Artículo 14: "**Segalmex, por conducto de su Unidad de Administración y Finanzas, es la responsable del proceso de transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como, otorgar la información técnica a Diconsa. Asimismo, Diconsa debe asumir las funciones, los derechos y las obligaciones contraídos por Segalmex y, en los casos que corresponda, celebrar los acuerdos o convenios necesarios para la referida fusión, en términos de la normativa aplicable.**"-----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026**

- b) El 27 de febrero de 2025, se publicaron en el DOF las **"Bases para el proceso de desincorporación por fusión de Seguridad Alimentaria Mexicana con Diconsa, S.A. de C.V., agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural"**, las cuales tienen por objeto establecer la forma y los términos en que deberá llevarse a cabo el proceso de desincorporación que nos ocupa.-----
- c) Con fecha 29 de agosto de 2025, se publicaron en el DOF los **Estatutos Sociales de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.**, en los cuales fueron incorporadas distintas atribuciones que estaban a cargo de Segalmex, a efecto de que Alimentación para el Bienestar asuma las funciones, derechos y obligaciones que tenía a su cargo este organismo descentralizado.-----
- d) Mediante el oficio **411/UDPCSG/2025/8394** de fecha 15 de septiembre de 2025, la Unidad de Diseño Presupuestario Control y Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitió a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el **dictamen presupuestario precedente para la cancelación de la estructura orgánica, ocupacional y salarial de Segalmex** para conformar la estructura de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., con vigencia a partir del 16 de septiembre de 2025.-----
- e) Mediante el oficio **ALIMENTACIÓN-UAF-695-2025** de fecha 18 de septiembre de 2025, signado por el Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., se hizo del conocimiento a las distintas áreas que conforman este organismo, que se realizaron las acciones para la fusión, entre ellas, la solicitud formal del traspaso de plazas de Segalmex para la creación de la estructura de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., razón por la cual se informó que a partir del 16 de septiembre de 2025, **Segalmex dejó de contar con estructura orgánica vigente, inicia su vigencia la estructura de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., y que la transversalidad de Segalmex había terminado.**-----
- f) El 21 de noviembre de 2025, se publicó en el DOF el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026**, mediante el cual se asigna el presupuesto para el **Programa Social S290 Acopio para el Bienestar**, antes **"Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"** de Segalmex, quedando ahora Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., como la Unidad Responsable de la operación, de conformidad con lo establecido en el **"Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Acopio para el Bienestar, para el ejercicio fiscal 2026"**.-----
- g) Mediante el oficio **SEGALMEX/DG/503/2025** de fecha 29 de diciembre de 2025, signado por la Mtra. María Luisa Albores González, Directora General de Segalmex, se instruyó a las personas Titulares y Encargadas del Despacho de las Direcciones y de la Unidad de



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

Administración y Finanzas de Segalmex, realizar **a partir de enero 2026**, la entrega-recepción de los bienes, recursos, procedimientos administrativos, juicios y cualquier asunto jurisdiccional, inventarios y demás actos, a fin de concluir el proceso de desincorporación por fusión.-----

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento de las personas integrantes del Comité de Transparencia que el pasado 24 de febrero de 2026 se celebró la reunión de trabajo entre personas servidoras públicas adscritas al Órgano Desconcentrado Transparencia para el Pueblo, Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., y Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), con el objeto de solicitar la baja de Segalmex del padrón de sujetos obligados, derivado del proceso de desincorporación por fusión con Diconsa, S.A. de C.V., ahora Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V. -----

Al respecto, se adjunta la minuta de la referida reunión, de la que se desprenden los acuerdos que se enlistan a continuación, en los cuales se precisan las acciones tendentes al cumplimiento de las obligaciones de Segalmex, previstas en la ley de la materia: -----

1. Se continuará con la debida atención, en tiempo y forma, de las solicitudes de acceso a la información, Derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a recursos de revisión que se reciban en la Plataforma Nacional de Transparencia de Segalmex, **a través de la Unidad de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.**, mediante las respuestas que sean emitidas por las Unidades Administrativas adscritas a Alimentación para el Bienestar. -----
2. Los asuntos de Segalmex que deban ser confirmados, revocados o modificados por el Comité de Transparencia en términos de lo establecido en el artículo 40 de la LGTAIP, **serán sometidos a consideración del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.**, reconociendo la validez de las resoluciones que este Órgano Colegiado emita.-----
3. El **Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)** continuará actualizándose en los periodos que correspondan a cada una de las fracciones, y en aquellas en las que ya no se cuente con información a publicar (por ejemplo: Estructura Orgánica, Directorio, Presupuesto, Contrataciones, entre otros), se incluirá una **nota justificativa** por cada supuesto, fundando y motivando la ausencia de información.-----
4. Una vez que se cuente con las **actas de entrega-recepción** de las Unidades Administrativas de Segalmex, éstas serán compartidas con Transparencia para el Pueblo, mediante el documento que se emita para informar dicha situación.-----
5. Una vez que **Segalmex sea eliminado de la Relación de Entidades Paraestatales de la**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

Administración Pública Paraestatal y se realice la **cancelación de la correspondiente inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados**, se informará a Transparencia para el Pueblo, a fin de que se cuente con los elementos necesarios para su valoración y, en su caso, la emisión del dictamen de baja del padrón de sujetos obligados.---

En este sentido, se informó que lo anterior se hizo del conocimiento de las Unidades Administrativas de Segalmex, mediante oficio número ALIMENTACIÓN/DAJ/240/2026, de fecha 6 de abril de 2026, suscrito por la Lcda. Alina Zárate Requena, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex y de Alimentación para el Bienestar. -----

Asimismo, se precisa que el Comité de Transparencia en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., al encargarse de las acciones que se encuentren en proceso, las obligaciones, la atención y seguimiento de cualquier asunto del Comité de Transparencia, debe asegurarse que se dé continuidad de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, asumiendo las funciones, los derechos y obligaciones del Comité de Transparencia de Segalmex, de manera que: -----

- Debe asegurarse de que no afecte el ejercicio del derecho de acceso a la información.-----
- Debe dar seguimiento a los instrumentos de control y consulta archivísticos para la protección de la información confidencial de las entidades fusionadas.-----
- Debe adaptar sus instrumentos normativos.-----
- Debe blindar el acceso a la información, garantizando la protección de datos personales y asegurar la transparencia activa.-----
- Debe ejercer todas y cada una de las atribuciones establecidas en el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia la Lcda. Lilita Lizárraga Morales, Encargada del Despacho de los asuntos de la Gerencia Consultiva, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto.: -----

En el uso de la palabra, el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., miembro del Comité de Transparencia, solicitó a la Unidad de Transparencia que se realicen las acciones necesarias a fin de asegurar la continuidad del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia a cargo de Segalmex, y se informe a las Personas Titulares y Encargadas del Despacho de las Direcciones de Área y de la Gerencia de Planeación, sobre el cierre de actividades del Comité de Transparencia de Segalmex, precisando que las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

personales subsisten, por lo que deberá de garantizarse la debida atención de los asuntos relacionados con Segalmex, al no extinguirse dichas responsabilidades, hasta en tanto no se autorice su baja del padrón de sujetos obligados.

Concluida la intervención del Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., la Suplente de la Presidenta, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno, solicitó la aprobación de los siguientes Acuerdos: -----

ACUERDO CT SEGALMEX 02/1ª ORD/2026: El Comité de Transparencia de Segalmex aprueba el cierre de actividades del Comité de Transparencia de Segalmex. -----

ACUERDO CT SEGALMEX 03/1ª ORD/2026: El Comité de Transparencia de Segalmex aprueba la transmisión de los asuntos pendientes a cargo de este Comité para su atención y continuidad por parte del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V. -----

QUINTO. Entrega de las funciones de la Unidad de Transparencia de Segalmex. -----

Derivado de lo establecido en el numeral anterior, se informa a los miembros del Comité que la Unidad de Transparencia de Segalmex realizó la entrega de las funciones establecidas en los artículos 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a la **Unidad de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.**, correspondientes a:-----

Artículo 41. Los sujetos obligados designarán a la persona responsable de la Unidad de Transparencia, quien tendrá las siguientes atribuciones:

I. Recabar y difundir la información prevista en los Capítulos II, III, IV y V del Título Quinto de esta Ley, y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme las disposiciones jurídicas aplicables;

II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

III. Auxiliar a las personas particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarles sobre los sujetos obligados competentes conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026**

- V. Efectuar las notificaciones a las personas solicitantes;
- VI. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- VII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- VIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;
- IX. Promover e implementar políticas de transparencia con sentido social procurando su accesibilidad;
- X. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;
- XI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables, y
- XII. Las demás que se desprendan de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: -

Artículo 79. Cada responsable contará con una Unidad de Transparencia que se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tendrá además las siguientes funciones:

- I. Auxiliar y orientar a la persona titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales;
- II. Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; III. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a la persona titular o su representante debidamente acreditados;
- IV. Informar a la persona titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;



2026
año de
**Margarita
Maza**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

V. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

VI. Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, y

VII. Asesorar a las áreas adscritas al responsable en materia de protección de datos personales.

Los responsables que en el ejercicio de sus funciones sustantivas lleven a cabo tratamientos de datos personales relevantes o intensivos, podrán designar a un oficial de protección de datos personales, especializado en la materia, quien realizará las atribuciones mencionadas en este artículo y formará parte de la Unidad de Transparencia.

Los sujetos obligados promoverán acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente.

Asimismo, se informa que dicha entrega incluyó lo siguiente, correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2026:-----

1. Relación de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, recibidas y atendidas.
2. Designaciones en materia de transparencia.
3. Directorio de Enlaces de Transparencia.
4. Listado de asuntos recibidos en trámite y concluidos.
5. Minutario de oficios en versión electrónica.
6. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
7. Relación de expedientes físicos.
8. Actas de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias y Resoluciones del Comité de Transparencia.

La Suplente de la Presidenta de este Comité de Transparencia pregunta a los miembros del Comité si tuvieron algún comentario al respecto; al no haber ninguno, continúa con el siguiente punto del orden del día. -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026**

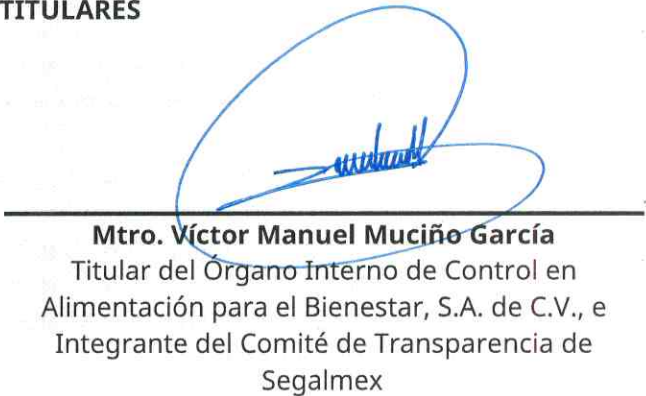
SÉPTIMO. Asuntos Generales. -----

Al no haber asuntos pendientes por tratar, la Suplente de la Presidenta de este Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de las personas integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de 2026 del Comité de Transparencia de Segalmex a las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día de su inicio. -----

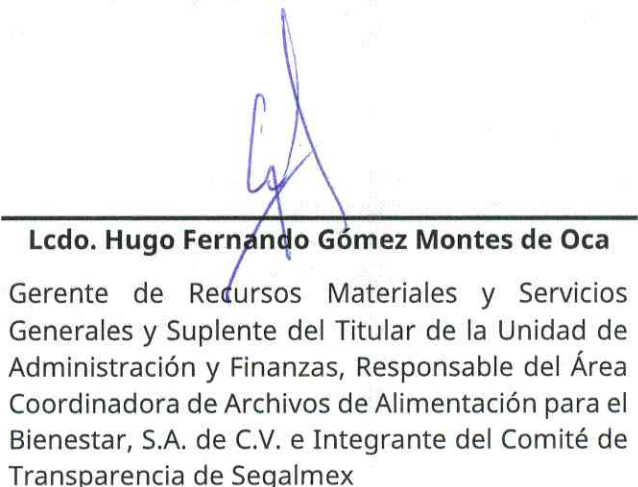
MIEMBROS TITULARES



Lcda. Liliana Lizárraga Morales
Encargada del Despacho de los asuntos de la Gerencia Consultiva y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de Segalmex

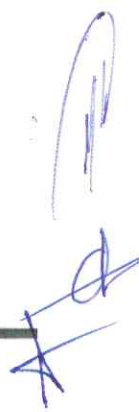


Mtro. Víctor Manuel Muciño García
Titular del Organó Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., e Integrante del Comité de Transparencia de Segalmex



Lcdo. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V. e Integrante del Comité de Transparencia de Segalmex








**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026**

INVITADOS



Lcda. Aurora Posadas Tapia
Órgano Interno de Control en Alimentación para
el Bienestar, S.A. de C.V.



Lcdo. Moisés Gutiérrez González
Unidad de Administración y Finanzas 



Lcda. Lucero Jazmin Arzate Guevara
Unidad de Transparencia de Segalmex



Lcda. Carol Stephanie Ortiz Espinosa
Unidad de Transparencia de Segalmex





